

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 989

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA.

_____ a nombre de XIMENA GUZMAN VILLAGRA

RUT 7.734.860-3 ubicado en LA ORILLA 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ISRAEL ERRELLA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



ORIGINAL SECRETARIA